



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

REGLAMENTO DE LOS JUEGOS PREDEPORTIVOS PREESCOLARES

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit

Dirección de Educación Básica

Departamento de Educación Física

Aprobado por H. Junta de Gobierno:

26 de Julio de 2024.





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
FUNDAMENTO LEGAL	5
CAPÍTULO I	7
DISPOSICIONES GENERALES	7
CAPÍTULO II	9
DE LOS PARTICIPANTES	9
CAPÍTULO III	10
DE LOS JUEGOS PREDEPORTES Y SUS ETAPAS	10
CAPÍTULO IV	11
DE LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	11
CAPÍTULO V	12
DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN	12
CAPÍTULO VI	13
DEL COMITÉ ORGANIZADOR	13
CAPÍTULO VII	13
DE LOS JUECES Y/O ÁRBITROS	13
CAPÍTULO VIII	14
DE LAS PROTESTAS	14
CAPÍTULO IX	15
DEL COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA	15
CAPÍTULO X	17
DE LAS REGLAS DE LOS JUEGOS PREDEPORTIVOS PREESCOLARES	17
1. MINI ATLETISMO	17
2. BASQUETBOLITO MIXTO	20
3. FUTBEISBOLITO MIXTO	21
4. FUTBOLITO MIXTO	23
5. CACHIBOLITO MIXTO	24
6. MINI AJEDREZ	26
TRANSITORIOS:	28
FORMATOS Y ANEXOS	29
ANEXO 1	29
ANEXO 2	30
ANEXO 3	31



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción I, 5 y 6 del Decreto 7510 de creación del Organismo Descentralizado “Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit”; 4 fracción VIII, 8 fracciones III y XI del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, la **H. Junta de Gobierno** en cumplimiento de sus atribuciones, tienen a bien autorizar la expedición del siguiente:

**“REGLAMENTO DE LOS
JUEGOS PREDEPORTIVOS PREESCOLARES”**



INTRODUCCIÓN

Los juegos predeportivos han sido una práctica constante en cada ciclo escolar, cuya organización ha estado a cargo del Departamento de Educación Física de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, su realización involucra 220 planteles educativos, beneficiando a un total de 4200 alumnas y alumnos que participan como jugadores.

El presente Reglamento establece las bases de organización de los juegos a efecto de seguir fomentando su práctica como una herramienta para el desarrollo de habilidades socioemocionales en las alumnas y alumnos, que les permiten una convivencia sana y pacífica hacia un estilo de vida saludable.

El documento contiene desde las obligaciones de cada uno de los participantes de los juegos, la descripción de estos juegos, sus etapas y reglas, la distribución geográfica para ello, la conformación y funciones del comité organizador y la intervención de los jueces y/o árbitros.



FUNDAMENTO LEGAL

- **Constitución** Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 1917, y su última reforma el 22 de marzo de 2024.
- **Ley** General de Educación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019, y su última reforma publicada el 07 de junio de 2024.
- **Constitución** Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit publicada los días 21, 24 y 28 de febrero y 3, 7, 10 y 14 de marzo de 1918, en el periódico oficial Órgano de Gobierno del Estado, y su última enmienda publicada el 01 de diciembre de 2022.
- **Ley** de Educación del Estado de Nayarit publicada el 13 de Julio de 1994 en el periódico oficial Órgano de Gobierno del Estado, y su última enmienda publicada el 07 de octubre de 2022.
- **Decreto** 7510 de la Creación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, el 06 de junio de 1992.
- **Decreto** número 7513, que reforma y adiciona el similar 7510, ambos publicados en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, el 20 de junio de 1992.
- **Decreto** que adiciona a su similar 7510 que crea el Organismo Público Descentralizado “Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit”, publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, el 20 de diciembre de 2008.



- **Reglamento** Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit publicado en el periódico oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit el 14 de junio de 2023 y su última reforma publicada el 02 de abril de 2024.
- **Reglamento** General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales, CONADE 2023, publicado el 08 de marzo de 2022, emitido por la Secretaría de Educación Pública.
- **Anexos** Técnicos Nacionales CONADE 2023, Calendario General de Competencias Sede, Nayarit, elaborado el 11 de abril de 2023 por la Secretaría de Educación Pública.
- **Estrategia Nacional** para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, emitida por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, en septiembre de 2013, primera edición.
- **Acuerdo** número 14/08/22 por el que se establece el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, emitido por la Secretaría de Educación Pública, publicado el 19 de agosto de 2022 en el Diario Oficial de la Federación.
- **Acuerdo** número 08/08/23 por el que se establecen los programas de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria: Programas Sintéticos de las Fases 2 a 6, emitido por la Secretaría de Educación Pública, publicado el 15 de agosto de 2023 en el Diario Oficial de la Federación.



CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente documento establece las reglas de participación de alumnas y alumnos deportistas, sus entrenadores, auxiliares, jueces y de toda persona física y moral que intervienen en la planeación, organización, coordinación, operación y evaluación del evento denominado **Juegos Predeportivos Preescolares**.

Artículo 2. Los **Juegos Predeportivos Preescolares** se realizarán con recursos propios de SEPEN, asignados al Departamento de Educación Física.

Artículo 3. El personal que tenga a su cargo recurso económico para sufragar los gastos que se generen por la realización de los **Juegos Predeportivos Preescolares** tendrá bajo su responsabilidad la custodia de los comprobantes de los egresos, así también, el registro de dichas operaciones y estará obligado a rendir un informe al Comité Organizador, con el desglose del monto, concepto y período de los gastos realizados, adjuntado la respectiva evidencia comprobatoria. El informe se realizará dentro de los quince días hábiles siguientes a que concluyan los “Juegos Predeportivos Preescolares”.

Artículo 4. Para efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

COMITÉ ORGANIZADOR: Equipo de trabajo encargado de organizar los **Juegos Predeportivos Preescolares**, desde su planeación hasta la ejecución de los juegos, compuesto por personal que lleva a cabo funciones de Dirección o Supervisión, Docente de Educación Física, Coordinadores Deportivos, en los Sectores, Zonas o Centros Escolares.

PREESCOLAR: Etapa del proceso educativo que antecede a la escuela primaria y que comprende de los 3 a los 6 años de edad.



PREDEPORTIVOS: (Antes del Deporte), este tipo de juegos fortalecen las destrezas y habilidades necesarias en la práctica del deporte. Son comunes en Educación Física durante las etapas infantiles.

PRUEBAS: Son aquellas prácticas deportivas en las que se fijan las competencias, pueden ser individuales (sin acompañamiento) y mixtas (de equipos con la misma cantidad de hombres y mujeres).

REGLAS: Aquellos enunciados que rigen el modo en que los deportistas deberán jugar en una competencia, para evitar malentendidos e injusticias.

ANEXOS: El 1, 2 y 3 que se incluyen en este Reglamento y forman parte del mismo.



CAPÍTULO II DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 5. Las alumnas y alumnos deportistas, sus entrenadores y auxiliares, podrán participar en los Juegos Predeportivos Preescolares, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

I. JUGADORES.

- a) Deberán ser alumnas o alumnos inscritos en cualquier plantel educativo de Educación Preescolar perteneciente a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
- b) Deberán tener la edad correspondiente a las categorías convocadas.
- c) Deberán participar en un solo Predeporte durante el transcurso de los juegos.
- d) En los Predeportes de conjunto las jugadoras y los jugadores deberán ser de la misma escuela y mismo turno.
- e) Deberán participar por el mismo plantel educativo durante el proceso eliminatorio hasta la etapa Estatal.
- f) Presentarán la documentación requerida para su inscripción de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria y estar registrado en la cédula de inscripción del Predeporte en que participará.
- g) Portarán en cada etapa el uniforme de educación física o el representativo de su escuela.



h) Obtendrán su pase a las siguientes etapas eliminatorias, bajo el siguiente mecanismo:

- Zona E. F.;
- Regional E. F. y,
- Estatal.

1. En el caso de las **pruebas individuales y mixta** (Mini Atletismo) primer y segundo lugar por rama;

2. En el caso de los **Predeportes de conjunto** el equipo que obtenga el primer lugar en la etapa en cuestión;

3. Solo en el **Mini Ajedrez**, por su naturaleza, pasarán el primer y segundo lugar.

II. ENTRENADORES Y AUXILIARES.

a) Los (las) profesores(as) de Educación Física, Docentes frente a grupo, Directivos o personal adscrito al plantel educativo que fungen como entrenadores o auxiliares deberán estar debidamente autorizados por la Dirección de la Escuela.

b) Deberán estar registrados en la cédula de inscripción de cada etapa en el deporte que dirija, con todos los datos solicitados.

CAPÍTULO III DE LOS JUEGOS PREDEPORTES Y SUS ETAPAS

Artículo 6. Los Juegos Predeportivos Preescolares se convocarán en 6 seis predeportes:



1. Mini atletismo;
2. Basquetbolito mixto;
3. Futbeisbolito mixto;
4. Futbolito mixto;
5. Cachibolito mixto y,
6. Mini Ajedrez.

Artículo 7. Los Juegos Predeportivos Preescolares se realizarán en las categorías de 2° y 3° de Preescolar, conforme a:

1. Ramas:
 - femenil;
 - varonil,
 - mixta e,
 - indistinta (Mini Ajedrez).
2. Etapas y fechas:
 - Intramuros: de diciembre a enero;
 - Zona: E. F. : de diciembre a enero;
 - Regional: E. F. febrero y,
 - Estatat: marzo.

CAPÍTULO IV DE LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Artículo 8. La **Zona** de Educación Física se conforma por todos los jardines de niños que estén asignados a cada una de las supervisiones de educación física.

Artículo 9. Las **Regiones** de Educación Física están integradas por todas las supervisiones de Educación Física de:



- a) **Región Centro:** Municipio de Tepic y Xalisco.

- b) **Región Norte:** San Blas, Santiago Ixcuintla, Ruiz, Tuxpan, Rosamorada, Tecuala, Acaponeta, Huajicori y El Nayar.

- c) **Región Sur Pacífico:** Compostela y Bahía de Banderas.

- d) **Región Sur Centro:** Santa María del Oro, San Pedro Lagunillas, Jala, Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Ixtlán del Río y La Yesca.

Artículo 10. Las Sedes de los Juegos Predeportivos de las etapas intramuros, zona, regional y Estatal se llevarán a cabo en las instalaciones de cada plantel y/o unidades deportivas municipales, con el apoyo de las autoridades estatales y municipales, tanto educativas como deportivas.

CAPÍTULO V DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Artículo 11. El proceso de inscripción será el siguiente:

- a) Para todas las etapas se deben integrar expedientes individuales y de conjunto, con la documentación solicitada en la Convocatoria correspondiente.

- b) Los encargados de los jugadores serán responsables de conformar los expedientes individuales y los del conjunto de todos sus atletas; debiendo inscribir a sus deportistas y equipos ganadores a cada una de las etapas que corresponda, cubriendo los requisitos que la Convocatoria señala.



c) Para todas las etapas será el Comité Organizador Estatal quien determine el proceso de inscripción para cada una de ellas a través de la Convocatoria Estatal.

Artículo 12. Durante el desarrollo de los Juegos Predeportivos Preescolares, se aplicará lo dispuesto en la Convocatoria respectiva y este Reglamento.

CAPÍTULO VI DEL COMITÉ ORGANIZADOR

Artículo 13. El Comité Organizador de los Juegos Predeportivos Preescolares estará integrado de la siguiente forma:

- a) **Etapas Intramuros:** Docente de Educación Física, Directora (or), Educadoras (es).

- b) **Etapas de Zona:** Departamento de Educación Física, Coordinadores Deportivos, Supervisores (as) de Educación Física, en colaboración con Supervisores (as) de Educación Preescolar y Directivos del mismo nivel.

- c) **Etapas Regionales:** Departamento de Educación Física y Coordinadores Deportivos con el apoyo de Supervisores de Educación Física.

- d) **Etapas Estatales:** Departamento de Educación Física y Coordinadores Deportivos con el apoyo de Supervisores de Educación Física.

CAPÍTULO VII DE LOS JUECES Y/O ÁRBITROS

Artículo 14. Los Jueces y/o Árbitros que participen en las diferentes etapas de los Juegos Predeportivos Preescolares serán designados de la siguiente manera:



a) Para la etapa de **Intramuros**, será designado por la Dirección del Jardín de Niños.

b) Para las etapas de **Zona y Regional** será designado por el Comité Organizador (Departamento de Educación Física, Coordinadores Deportivos y Supervisores de Educación Física de cada región).

c) Para la etapa **Estatal** será designado por el Comité Organizador (Departamento de Educación Física).

Los Jueces y/o Árbitros son la máxima autoridad en el terreno de juego y sus decisiones deberán ser respetadas y acatadas por los deportistas, sus entrenadores y auxiliares, docentes, autoridades educativas y padres de familia.

Para que los Jueces y/o Árbitros puedan ser debidamente identificados, en las competencias, deberán presentarse uniformados de acuerdo con el reglamento de su deporte.

Las porras en todo momento deberán respetar la participación de alumnas y alumnos jugadores, sus entrenadores y auxiliares, docentes, jueces y padres de familia de los equipos contrarios.

CAPÍTULO VIII DE LAS PROTESTAS

Artículo 15. La recepción de protestas, relacionadas con el cumplimiento del presente Reglamento, corresponderá al Comité Organizador de los Juegos.

El procedimiento para la presentación de las protestas será el siguiente:



- a) Las protestas serán aceptadas antes, durante o al finalizar el encuentro, prueba, partida o competencia (hasta 20 minutos después de finalizado). Deberán presentarse por escrito, firmadas y entregadas por el entrenador. El escrito deberá argumentar la inconformidad y presentar las pruebas documentales con las que sustente la misma.
- b) Las protestas se deberán asentar en la hoja de anotación o su similar y será canalizada al Comité Organizador, para su resolución.
- c) En caso de proceder la protesta, el jugador o el equipo implicado en la falta objeto de esa protesta, quedarán automáticamente descalificados de la competencia y sus resultados quedarán invalidados; además de hacerse acreedores a las sanciones, que en su caso sean impuestas por el Comité Organizador.

CAPÍTULO IX DEL COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA

Artículo 16. El Comité de Honor y Justicia se conformará durante la junta previa de la etapa en curso, para la resolución de aspectos administrativos o conducta indebida dentro y fuera de la competencia, y se integrará por tres figuras educativas:

- a) Etapa **Intramuros**: Directora (or) del Jardín de Niños, un Docente de Educación Física y una Educadora (or).
- b) Etapa de **Zona**: un Coordinador Deportivo, un Supervisor de Educación Física y un Docente de Educación Física.
- c) Etapa **Regional**: Coordinador Deportivo de la Sede, un Supervisor de Educación Física y un Docente de Educación Física.



d) Etapa **Estatal**: Jefe del Departamento de Educación Física, Subjefe de Extensión Educativa y un Coordinador Deportivo.

Nota: en caso de conflicto de intereses, para dar solución a una protesta se cambiará(n) alguna(s) de la(s) figura(s) del Comité.

Artículo 17. La aplicación del presente Reglamento, así como la vigilancia de los juegos y tramites que este regula, quedará a cargo del Comité Organizador.

Artículo 18. Los casos no especificados en el presente Reglamento serán resueltos por el Comité Organizador.



CAPÍTULO X

DE LAS REGLAS DE LOS JUEGOS PREDEPORTIVOS PREESCOLARES

Artículo 19. Los Juegos Predeportivos Preescolares se llevarán a cabo en el Estado de Nayarit con alumnos que cursan 2° y 3er Grado de Educación Preescolar (que cumplan con la edad establecida en la CONVOCATORIA emitida para el ciclo escolar correspondiente), durante las etapas Intramuros, Zona (Educación Física), Regional y Estatal.

Artículo 20. Los Predeportes en los que se podrá competir serán los siguientes:

1. MINI ATLETISMO

Este Predeporte consiste en pruebas de pista y campo. Los alumnos inscritos en mini atletismo, solo podrán participar en dos pruebas máximo, si participa en más de dos, automáticamente queda eliminado. En el caso del Pentatlón la (el) alumna (o) solo podrá participar en esa prueba.

Las pruebas de mini atletismo son las siguientes:

- a) Carrera 25 metros planos.
- b) Relevé mixto 2 x 25 metros, (lanzaderas).
- c) Carrera 35 metros con vallas.
- d) Lanzamiento de pelota.
- e) Pentatlón (5 Pruebas de habilidad motriz).

Especificaciones:

1. Para la carrera de 25 metros planos, rama femenil y varonil, la salida será alta (posición de pie).
2. Relevé mixto, se compone de una niña y un niño (orden de salida indistinto) en lanzadera con entrega de estafeta. Cada atleta recorre 25 metros.



3. Carrera 35 metros con vallas, rama femenil y varonil, la salida será alta (posición de pie), consiste en saltar 4 vallas con altura de 20 cm + - 2 cm. Su distribución en la pista será de la siguiente forma: la primera a 10 metros de la salida, las otras 3 cada 5 metros dejando 10 m libres para la llegada a la meta. (Anexo 1).

4. En el caso de lanzamiento de pelota, esta es una prueba de campo en donde cada alumno lanzará una pelota de béisbol desde atrás de una línea, la técnica de lanzamiento será libre. (Rama femenil y varonil).

a) Cada atleta tiene derecho a un lanzamiento de calentamiento y tres de competencia.

b) Se medirá y registrará la mejor marca realizada.

c) La medida de lanzamiento partirá desde la línea de tiro a la primer marca o caída de la pelota.

d) Se considerará como falta, cuando el atleta pise o rebase la línea de tiro al hacer su lanzamiento, anulándose el tiro, perdiendo esa oportunidad y el registro de su lanzamiento.

5. El Pentatlón es una competencia que se compone de cinco pruebas (Anexo 2). En cada una de estas, el atleta pondrá en juego sus habilidades motrices básicas al recorrer cinco estaciones de forma lineal en el menor tiempo posible. Las pruebas consisten en:

a) Estación I Carrera en Zig-zag. A una distancia de 5 metros de la línea de salida se colocan 10 conos en línea recta, separados entre sí por una distancia de 50 cm dejando un espacio de 5 metros para el inicio de la siguiente estación.



El jugador o la jugadora debe desplazarse entre cada uno de los conos evitando tocarlos, derribarlos o pasarlos por encima.

b) Estación II Reptar. Se colocará una red de elástico, hilaza, hilillo, listón, rafia, etc., dispuesta a 40 cm con respecto del piso con una longitud de 3 metros de largo por 1.50 metros de ancho dejando un espacio de 5 metros para el inicio de la siguiente estación.

El jugador o la jugadora tendrá que desplazarse únicamente reptando (pecho a tierra), no gatear, no rodar.

c) Estación III Equilibrio. Se colocará una línea de 5 metros de barras de equilibrio (como primera opción del material de patio didáctico) o ladrillos, blocks de jalcreto, madera, etc., con una altura mínima de 15 cm, dejando un espacio de 5 metros para el inicio de la siguiente estación.

El jugador o la jugadora tendrá que evitar abandonar la barra de equilibrio y tocar el piso con uno o ambos pies.

d) Estación IV Saltos. Se ubicará un avioncito/bebeleche compuesto por 10 aros preferentemente sujetos entre ellos con cinta adhesiva u otro material, dejando un espacio de 5 metros para el inicio de la última estación.

El jugador o jugadora debe evitar pisar u omitir un aro, caer con dos pies en donde no corresponde, o no respetar la secuencia de saltos de este Juego Tradicional.

e) Estación V Lanzamiento de precisión (por abajo, rodado). A 2 metros de la línea de tiro se coloca un tragabolas (caja de cartón con una ranura o semicírculo en donde la entrada quede a ras del suelo, con un diámetro de 20 cm). Para ello, el jugador o jugadora dispondrá de 5 pelotas de tenis o similar para lograr el



objetivo. Cuando logre meter una pelota, el tiempo cronometrado se detendrá estableciendo su marca personal.

El jugador o la jugadora no debe rebasar la línea de tiro al ejecutar su(s) lanzamiento(s). Si no logra el objetivo en sus primeras 5 intentos podrá ir a recoger el número que él determine de pelotas para intentarlo de nuevo hasta lograr introducir una de ellas.

Nota: Cuando una estación no sea superada satisfactoriamente, el jugador o la jugadora tendrá que repetirla desde el inicio de la misma.

2. BASQUETBOLITO MIXTO

Es un Juego Predeportivo que se compone de 5 jugadores por equipo en cancha (2 niñas y 3 niños), con 2 suplentes (1 niña y 1 niño). Es decir, 7 jugadores inscritos en la cedula, 3 niñas y 4 niños. Como regla primordial, todos los jugadores registrados deberán participar durante el encuentro.

1. Para comenzar el juego, se determinará el equipo que tendrá la primera posesión del balón a través de un sorteo con una moneda.
2. El partido se dará por concluido cuando alguno de los equipos llegue a 10 puntos anotados o transcurran 10 minutos. Cada canasta suma 1 punto. En caso de empate se realizará un tiempo extra y se efectuará nuevamente el sorteo para determinar la posesión del balón. Gana quien anote la primera canasta.
3. El balón de juego será del número 3.



4. En caso de falta a un jugador con intención de tiro a la canasta se otorgará un tiro libre. En falta ordinaria, sin intención de tiro se sacará de la línea más cercana.

5. El juego se realizará en la mitad de una cancha reglamentaria de basquetbol con dos canastas pequeñas de aproximadamente 1.70 m. (de altura).

3. FUTBEISBOLITO MIXTO

Este Predeporte es una combinación de fútbol con béisbol. Se participa con 12 alumnas (os) inscritos en cédula (3 niñas y 9 niños); en campo 9 jugadores (2 niñas y 7 niños). Como regla primordial, todos los jugadores registrados deberán participar durante el encuentro.

1. El jugador que funge como pitcher, debe lanzar la pelota al "Home Plate", para que el jugador contrario pueda patearla, en caso de que la pelota pateada caiga fuera del espacio determinado, se considerará como falta y volverá a intentar patear el jugador (no existen los ponches).

2. Cuando la pelota sea pateada, los jugadores en defensa deben intentar atrapar la pelota en el aire, si esto sucede el corredor queda fuera ("out"). En caso de que la pelota no sea atrapada y caiga en la zona de juego, los defensores deben llevarla a la base que corresponda antes de que llegue el corredor para dejarlo fuera ("out").

3. Mientras la pelota está en el aire o en juego, el pateador debe correr lo más rápido posible para intentar llegar a una base o recorrer el máximo de ellas intentando llegar a "Home Plate".



4. Una “carrera” se anota cuando un jugador recorre las 3 bases sin ser dejado fuera (“out”) y regresa a "Home Plate".
5. Cada equipo que patea, tiene 3 “outs” disponibles. Debe intentar hacer la mayor cantidad de carreras posibles por entrada.
6. En total se suelen jugar 5 episodios (entradas), salvo que se encuentren empatados y jueguen episodios extras.
7. El jugador que se encuentre en base no podrá correr hasta que el pateador toque el balón (no es válido el robo de base).
8. En el caso de que se presente una diferencia mayor a 12 carreras al cerrarse el tercer episodio (entrada), se dará por concluido el encuentro (nocaut).

El jugador puede:

- a) Deslizarse para llegar a las bases antes de que le hagan “out”.
- b) Pasarse la pelota en juego entre varias bases para intentar hacer la mayor cantidad de “outs” posibles.
- c) Tocar con la pelota a quienes corren entre las bases y hacerles “out” (sin lanzarla).

El jugador no puede:

- a) Irse a primera base tras ser ponchado o haber pateado para “out”.
- b) Lanzar la pelota al pateador dando botes.
- c) Golpear a compañeros para intentar hacerles “out”.



- d) Mover una base a su conveniencia.
- e) Obstruir la base.
- f) Empujar al oponente fuera de la base de manera intencional.
- g) Correr antes de que el pateador en turno toque la pelota.

4. FUTBOLITO MIXTO

Es un predeporte donde participan 12 alumnas (os) inscritos en cédula (4 niñas y 8 niños); en campo deben estar 9 jugadores (2 niñas y 7 niños). Como regla primordial, todos los jugadores registrados deberán participar durante el encuentro.

1. Antes del comienzo del partido, se determinará el equipo que pondrá en juego el balón a través de un sorteo con una moneda.
2. Los partidos se dividen en dos tiempos de 10 minutos cada uno por 10 de descanso.
3. No hay límite de cambios.
4. No hay fuera de juego.
5. El saque de esquina puede ser con la mano o el pie, según donde se juegue.
6. Las faltas se acumulan, al llegar a la sexta se penalizará con penalti.



7. Si el árbitro amonesta con dos tarjetas amarillas al mismo jugador, se convierte en roja y el jugador deberá abandonar el terreno de juego. Deberá ser sustituido por otro jugador (quedando con 9 jugadores en cancha), una vez transcurridos 2 minutos ya podrá jugar de nuevo.
8. Los jugadores expulsados con tarjeta roja directa no podrán volver a jugar lo que resta del encuentro (quedando con 8 jugadores en cancha), después de 2 minutos podrá entrar otro jugador al terreno de juego. Las expulsiones no implican sanción alguna para juegos posteriores.
9. El árbitro es el único que se encarga de que se cumplan las normas en los partidos de futbolito.
10. El terreno de juego, es rectangular. Sus dimensiones pueden ser de 50 a 65 metros para las líneas de banda, y de 30 a 45 metros las líneas de meta. La portería dispone de dos postes verticales de 1.5 metros de alto y un travesaño en la parte superior de 2 metros de largo.
11. El balón de juego será del número 3.
12. En cuanto al equipamiento, los jugadores tienen que disponer de una camiseta, pantalones cortos, medias y calzado adecuado según el terreno de juego, no se permite el uso de joyas. El portero tiene que ir totalmente diferente a los jugadores, es decir, un color de uniforme diferente a sus compañeros de campo y guantes.

5. CACHIBOLITO MIXTO



Es un predeporte de cancha dividida a la mitad por una red, justo como el Voleibol. En el Cachibolito se enfrentan dos equipos de ocho jugadores en rotación, 6 en cancha y 2 en banca rotativos (Anexo 3). Los inscritos en cédula serán ocho alumnos, tres niñas y cinco niños o viceversa.

Las reglas básicas del Cachibolito:

1. La cancha mide 4 X 8 m, estará dividida en la mitad por una red con una altura de 1.50 m.
2. Se juega con una pelota plástica o de vinil tipo playera con diámetro entre 30 y 40 cm.
3. Se juega con 6 alumnos en cancha y 2 rotativos en banca. Los jugadores deben estar numerados del 1 al 8 con distintivos visibles para el árbitro, hechos de cualquier material. Cada vez que se obtenga un punto a favor, se realizará una rotación, ingresando el siguiente jugador en el orden numérico correspondiente a la cancha para realizar el servicio; este mecanismo implica que los 8 jugadores estén involucrados activamente en el juego sin necesidad de solicitar cambios al árbitro (anexo 3).
4. El partido se juega a un solo set a 25 puntos, los equipos cambian de lado de la cancha en el punto 13 (el que llegue primero a 25 puntos gana).
5. El juego y set inicia con un saque (lanzamiento o golpe) por encima de la red al campo contrario, por parte del jugador número 1 del equipo que le corresponda servir. El saque se realiza de cualquier lugar de la cancha, por lo menos a un metro de distancia de la red. Si el equipo mantiene el saque deberá sacar el jugador que tenga el número siguiente en su orden hasta llegar al 8 e iniciar nuevamente el orden de saque.



En caso de perder el servicio este pasará a realizarse por el jugador número 1 del equipo contrario.

6. En los cambios de servicio, ya iniciado el juego, los equipos retoman el saque respetando el orden numérico subsecuente o consecutivo de los jugadores.

7. Durante el juego los jugadores deben intentar que la pelota caiga al suelo de la cancha contraria. Si esto se logra se considera un punto a favor.

8. Si un jugador lanza la pelota fuera de la cancha, por debajo de la red o cae en su propio espacio de juego, se considera punto a favor para el equipo contrario.

9. Las líneas laterales y de fondo, son parte de la cancha.

10. No existe falta al tocar la red y/o pisar la línea central, a menos que la invasión sea muy marcada y quedará a consideración del árbitro.

11. Es válido el multicontacto (acción en donde la pelota es tocada en múltiples ocasiones por uno o varios jugadores antes de su control total) en el primer toque de la pelota. Cada equipo tiene derecho a tres toques del balón antes de pasarlo a la cancha contraria.

6. MINI AJEDREZ

El predeporte del Ajedrez es un juego de estrategia donde se enfrentan dos jugadores, cada uno de los cuales tiene 16 piezas de valores diversos que pueden moverse siguiendo ciertas reglas, sobre un tablero dividido en cuadros blancos y negros. El objetivo final del juego consiste en derrocar al Rey del oponente. Máximo 4 jugadores por institución educativa, en la primera etapa, bajo el sistema de competencia Suizo, con un ritmo de juego de 15 min por jugador, el sistema de desempate será establecido por el juez.



Número de jugadores por etapa:

1. Etapa de Zona. Máximo de 6 jugadores por institución educativa.
2. Etapa de Región. Máximo 4 jugadores por Zona.
3. Etapa Estatal. Máximo 4 jugadores por Región.



TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente “*Reglamento de los Juegos Predeportivos Preescolares*”, fue aprobado en la **Tercera** Sesión **Ordinaria** de la H. Junta de Gobierno de Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, celebrada el **26** de **Julio** de **2024**, para su debida difusión y observancia al interior de los SEPEN.

SEGUNDO. El presente “*Reglamento de los Juegos Predeportivos Preescolares*”, entrará en vigor al día siguiente de la fecha de su aprobación por la H. Junta de Gobierno de Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

TERCERO. El presente “*Reglamento de los Juegos Predeportivos Preescolares*”, fue validado por la Unidad de Asuntos jurídicos y Laborales de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, y revisado por la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza



FORMATOS Y ANEXOS

ANEXO 1

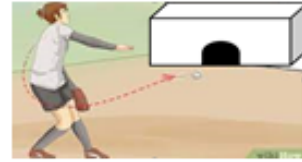
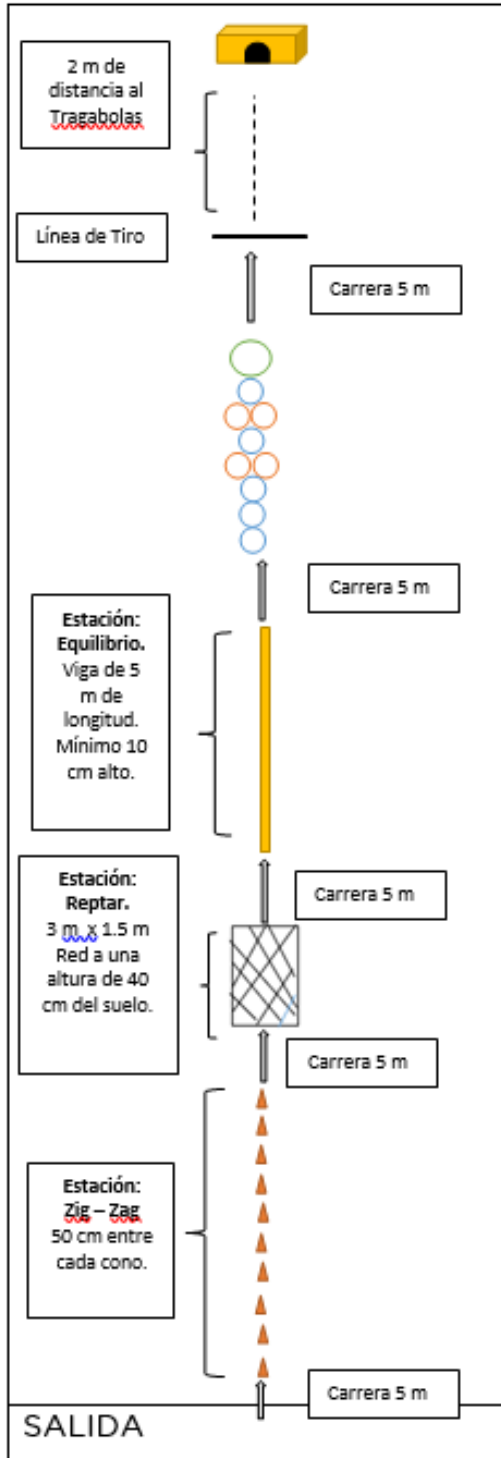
Prueba: 35 m con vallas

Las líneas punteadas hacen referencia a la ubicación de las vallas.



ANEXO 2

Prueba: Pentatlón.

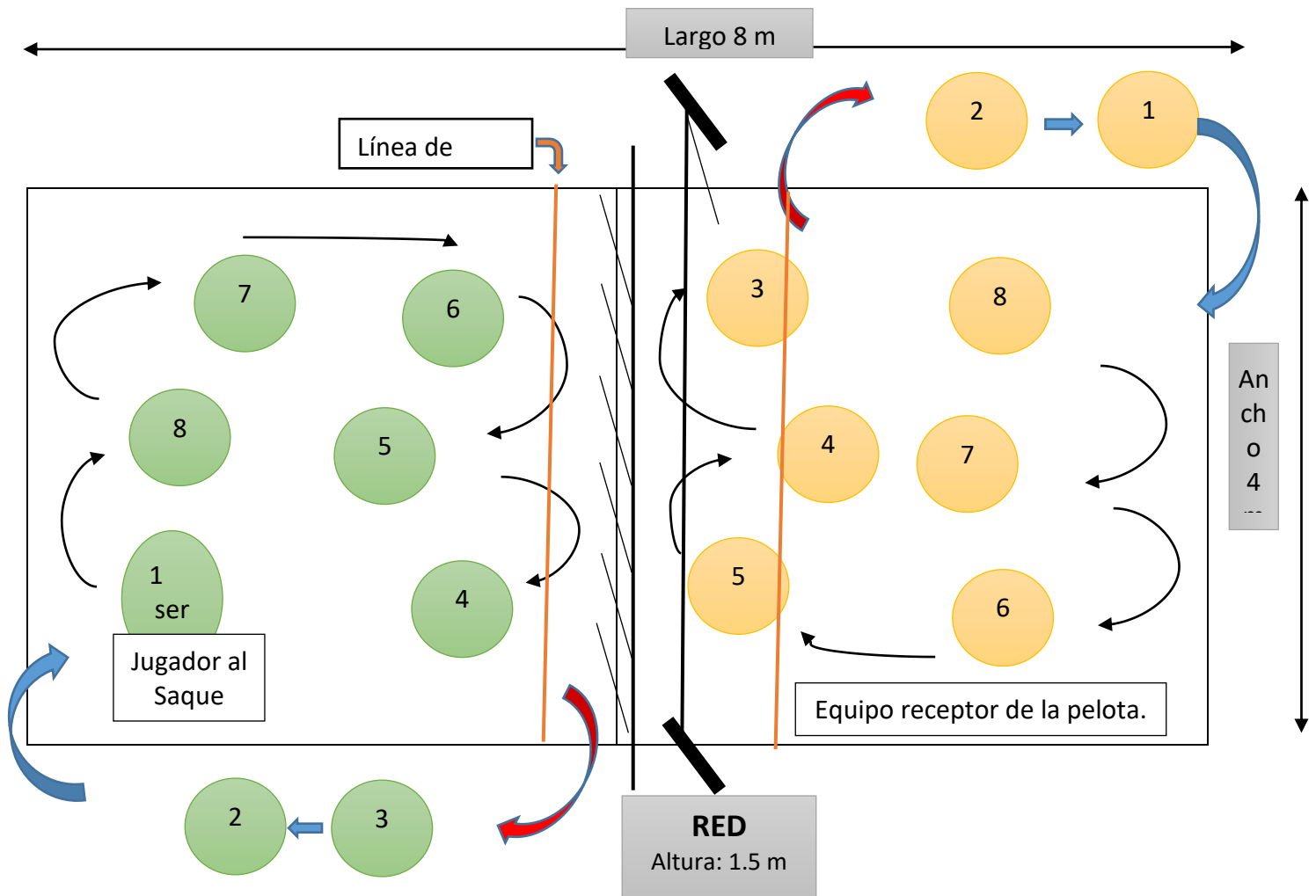




ANEXO 3

Predeporte: Cachibolito.

Dimensiones de la cancha y rotación de jugadores para el servicio (saque).



Nota: El gráfico señala el orden al servicio (saque), entrada y salida de los jugadores a la cancha, pues no se conservan posiciones dentro del espacio de juego.



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

